

- 28- Silvia Gautista Montasinos.  
Vivienda en calle Rosales del término de La Línea.  
Condición Resolutoria.  
Liquidación: 111 Importe: 14.511 ptas.
- 29- Miguel Ruiz Gutierrez.  
Parcelas en Nuevo Pueblo de Sotogrande del término de San Roque.  
Valor Declarado: 1.188.225 ptas.  
Valor Comprobado: 3.172.000 ptas.  
Liquidación: 456 Importe: 122.598 ptas.
- 30- 4.381/94  
Andrés Fajardo López.  
vivienda en calle Belmes del término de la línea.  
Valor Declarado: 2.800.000 ptas.  
Valor Comprobado: 3.120.000 ptas.  
Liquidación: 122 Importe: 19.776 ptas.
- 31- 298/95  
Sonia Ponce Hidalgo.  
vivienda en calle Avenida de la Coruña del término de La Línea.  
Valor Declarado: 2.000.000 ptas.  
Valor Comprobado: 2.583.225 ptas.  
Liquidación: 144 Importe: 36.044 ptas.
- 32- 382/95  
Eva María Martín Rosado.  
Vivienda en Avenida Menéndez Pelayo del término de La Línea.  
Valor Declarado: 1.800.000 ptas.  
Valor Comprobado: 2.283.312 ptas.  
Liquidación: 147 Importe: 30.487 ptas.
- 33- 451/95 Elina Noemi Mansilla Cejas.  
apartamento y garage en Sotogrande del término de San Roque.  
Valor Declarado: 16.000.000 ptas.  
Valor Comprobado: 16.651.495 ptas.  
Liquidación: 150 Importe: 40.263 ptas.
- 34- 499/95  
Antonio Córdoba Pérez.  
Vivienda en calle Metarracín del término de Jimena.  
Valor Declarado: 1.000.000 ptas.  
Valor Comprobado: 1.675.200 ptas.  
Liquidación: 547 Importe: 40.512 ptas.
- 35- 516/95 Francisco Javier Fernández Marfil.  
Vivienda en Avenida La Coruña del término de La Línea.  
Valor Declarado: 1.500.000 ptas.  
Valor Comprobado: 3.038.889 ptas.  
Liquidación: 278 Importe: 95.104 ptas.
- 36- 528/95 Capital Adm. Limited.  
vivienda y garage en Puerto Sotogrande del término de San Roque.  
Valor Declarado: 22.419.800 ptas.  
Valor Comprobado: 23.686.170 ptas.  
Liquidación: 278 Importe: 6.522 ptas.
- 37- 809/95 Manuel Cabrera Ortiz.  
Precio Aplazado.  
Valor Declarado: 234.000 ptas.  
Valor Comprobado: 368.500 ptas.  
Liquidación: 297 y 298 Importe: 1.615 ptas.
- 38- 935/95 José Rodríguez Sánchez.  
Vivienda en calle Calvo Sotelo del término de La Línea.  
Valor Declarado: 2.500.000 ptas.  
Valor Comprobado: 3.514.264 ptas.  
Liquidación: 305 Importe: 62.882 ptas.
- 39- 1.050/95 Antonio Jimenez Heredia.  
vivienda en calle Avenida Heroes de Alcazar de Toledo del término de La Línea.  
Valor Declarado: 4.000.000 ptas.  
Valor Comprobado: 4.965.870 ptas.  
Liquidación: 313 Importe: 59.691 ptas.
- 40- 1.338/95 Aurora Fernández Segura.  
Vivienda en calle Andalucía del término de La línea.  
Valor Declarado: 2.000.000 ptas.  
Valor Comprobado: 2.841.002 ptas.  
Liquidación: 330 Importe: 51.974 ptas.
- 41- 1.466/95 González, S.L.-  
Constitución de Sociedad.  
Valor Declarado: 500.000 ptas.

Valor Comprobado: 500.000 ptas.  
Liquidación: 337 Importe: 2.575 ptas.

- 42- 1.863/95 Juan José Jimenez García.  
Vivienda en calle Albarracín del término de La Línea.  
Valor Declarado: 1.500.000 ptas.  
Valor Comprobado: 2.282.962 ptas.  
Liquidación: 553 Importe: 46.978 ptas.

LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS GIRADAS DE CONFORMIDAD CON EL ART.14.7 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO T.P. Y A.J.D. (ANTIGUA LEY DE TASAS)

- 1- 2.210/89 Tyrone Michael.  
vivienda en el Zabal Bajo del término de La Línea.  
Liquidación: 697 Importe: 483.252 ptas.
- 2- 2.067/90 Pedro Zambrano Copado.  
Local en calle Marconi del término de La Línea.  
Liquidación: 296 Importe: 840.774 ptas.

Cádiz, 25 de enero de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificaciones tributarias que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en C/ Mora Claros, núm. 1, 2.ª planta concediéndose los plazos de contestación y recurso que respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Resolución: 1 mes. Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Pago hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-255/94.

Encausado: Hummel Spain, S.A.

Último domicilio: C/ Concha Espina, núm. 8, Madrid.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-270/94.

Encausado: Cítricos y Refrescantes, S.A.

Último domicilio: Avda. Diagonal núm. 468, 8.º C, Barcelona.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-29/95.

Encausado: Daniel's Sport.

Último domicilio: Avda. España, núm. 14, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-360/93.

Encausado: Distribuciones Rocío, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Marca, s/n, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación de pago, liquidación núm. 016317-F.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 100.015 ptas.

Huelva, 11 de marzo de 1996.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 2 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 8 de marzo de 1996, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial, denominada «Agrupación Empresarial del Aceite de Oliva y sus Derivados. Bética», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios productores de aceite de oliva y sus derivados.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Isidoro Tur Gea, don Gonzalo García de Blanes y Contreras, doña María Teresa Quesada Hidalgo de Gaviendes, don Antonio Quesada Parras y don Pedro Ramírez García. El acto constitutivo tuvo lugar en Jaén el día 17 de marzo de 1995.

Sevilla, 8 de marzo de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11,00 horas del día 13 de marzo de 1996, ha sido depositada la modificación de Estatutos de la organización empresarial, denominada «Asociación de Empresas Sanitarias de Prestación Asistencial de Andalucía» (AESPA).

Como firmantes de la certificación del acuerdo modificatorio adoptado en Junta Directiva el pasado día 4 de mayo de 1995, figuran: Don Antonio Montero Sines, en calidad de secretario general y don Hugo Galera Davidson como Presidente de la citada organización.

Sevilla, 13 de marzo de 1996.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Granada, por el que se hace público el extravío de resguardos de depósito que se citan.*

Anuncio de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Granada, por el que se hace público el extravío de resguardos de depósito.

Habiendo sufrido extravío los Resguardos de la Caja de Depósitos de Sevilla, núms. 44842 y 44843 expedidos el 1 de agosto de 1994 a nombre de Disol S.A., en base a Exptes. núms. GR.4.GD./IGI 94 y GR.5.GD./IGI 94 y a disposición de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. en Granada.

Se previene a cuantos pudieren tener conocimiento de su actual situación el deber concurrente de dirigirles a la mencionada Caja de Depósitos de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla y en todo caso, que dichos resguardos quedan sin efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Granada, 29 de marzo de 1996.- El Gerente, Juan Rico López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 12 de marzo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alonso Navarro Campos y doña Antonia Campos Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 15 de noviembre de 1995 del menor J.N.C., con número de expediente: 29/206/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de marzo de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 12 de marzo de 1996 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Oliver Romero y doña Mercedes Cervantes Belmonte al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 25 de enero de 1996 de